

Res. DECECO N° 690.12
Expte. N° 6.363/12
Salta, 29 AGO 2012

VISTO:

La nota presentada por la alumna Loreta Raquel VILARDI BATULE, L.U. N° 511.305, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema: “AUDITORIA EN PEQUEÑAS EMPRESAS”, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 8 del expediente de referencia.

Que a fs. 2 y 3 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Hugo Rubén Angel, Profesor Regular Asociado de la asignatura Auditoría y Profesor Regular Adjunto de la cátedra Contabilidad III, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Autorizar a la alumna Loreta Raquel VILARDI BATULE, L.U. N° 511.305, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, a realizar el Trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “AUDITORIA EN PEQUEÑAS EMPRESAS”

ARTICULO 2°. – Designar como Director del mencionado Seminario al Cr. Hugo Rubén Angel, Profesor Regular Asociado de la asignatura Auditoría y Profesor Regular Adjunto de la cátedra Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. – Hágase saber a la alumna peticionante, al Cr. Hugo Rubén Angel, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO